

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 12479** *Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria del año 2013 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros/Unidades de excelencia Severo Ochoa del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

Por Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación («BOE» n.º 270, de 11 de noviembre), se aprueba la convocatoria del año 2013 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros/Unidades de excelencia «Severo Ochoa» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En su artículo 20 establecía que el plazo para la presentación de solicitudes comenzó el día 14 de noviembre de 2013 y finalizará el 2 de diciembre de 2013, a las 15:00 horas (hora peninsular).

Este plazo se ha detectado insuficiente a efectos de la presentación de solicitudes, por lo que resulta necesaria su ampliación.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Artículo único.

Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria del año 2013 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros/Unidades de excelencia «Severo Ochoa» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, hasta el día 11 de diciembre de 2013, a las 15:00 horas (hora peninsular).

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, P.D. (Resolución de 19 de noviembre de 2012), el Director General de Investigación Científica y Técnica, Juan María Vázquez Rojas.